



MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE -
CONTRATISTAS Y PROVEEDORES.

EH&S

1. Identificación y Aprobación

Código	Versión	Vigencia	Clasificación
EH&S-MA-COL-01	11	01/11/2023	Público
Reemplaza a:	N/A		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Diana Isabel Villaquiran Muriel Soporte EH&S	Katherin Lagos Senior EH&S	Ingrid Muñoz Manager EH&S	

2-Control de cambios

Versión	Cambio realizado	Fecha	Responsable y cargo
Versión 1	Se crea documento	Sin datos	N/A
Versión 2	Se tomó el documento Original y se adaptó para hacerlo de aplicación regional. Se incluyeron los procesos y los anexos necesarios	Sin datos	N/A
Versión 3	Cambio de razón social de Global Crossing a CenturyLink. Se modificó el numeral 5.1.2	Sin datos	N/A
Versión 4	Se incluyó a lo largo de todo el manual el proceso de selección, contratación y verificación de los CCI's. Se incluyeron las inspecciones y el seguimiento ambiental. Se cambió SSA por EH&S.	Sin datos	N/A
Versión 5	Se estandariza documento teniendo en cuenta el Procedimiento Control de Documentos y Registros V2. Se Incluyó el control a todos los contratistas de CenturyLink. Se incluyen estándares de contratistas nivel 1.	Sin datos	N/A
Versión 6	Se anexan las condiciones contractuales para reportar accidentes de trabajo en el periodo de operación	Sin datos	N/A
Versión 7	Cambio de logo por venta de la compañía, modificación del nombre del área y los cargos de los responsables	Sin datos	N/A
Versión 8	Cambio de razón social de CTL a Lumen, se incluye información PESV	Sin datos	N/A
Versión 9	Cambio de lineamientos trabajo en alturas. Resolución 4272 del 2021, inclusión plataforma CODA.	Sin datos	N/A
Versión 10	Se cambia Logo por venta de compañía; inclusión de Política de Cirion EHS, Tratamiento de datos, responsabilidades del sg-sst y revisión del manual de contratistas.	03/03/2022	Soporte EH&S
Versión 11	Se actualiza manual, introducción, objetivo, alcance, sanciones, se incluye las políticas empresariales, lineamientos en estándares de seguridad para contratistas, clasificación por nivel de riesgo, anexo sector hidrocarburos y carta de aceptación del manual.	01/11/2023	Diana Villaquiran (Soporte EH&S)

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2.OBJETIVOS	5
3. ALCANCE	5
4. DEFINICIONES.....	5
5. REQUISITOS NORMATIVOS Y LEGALES APLICABLES	6
6. POLITICAS ORGANIZACIONALES.....	7
7.PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	7
8. RESPONSABILIDADES CIRION	7
9. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEDORES Y CONTRATISTAS	8
10. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS	9
11. CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y ESTANDARES MÍNIMOS DE ACUERDO CON EL RIESGO DE LAS ACTIVIDADES.....	9
11.1 Contratistas de Nivel 1.	10
11.2 Contratistas de Nivel 2.	12
11.3 Contratistas de Nivel 3.	13
11.4 Proyectos o Servicios Vinculados con Contratos del Sector Hidrocarburos	14
12. DOCUMENTOS DEL PERSONAL Y COMPETENCIAS.....	15
12.1 DOCUMENTOS AVAL PERSONAL CONTRATISTA.....	16
13.SUBCONTRATACIÓN O CONSORCIOS:	17
14. VISITANTES Y PROVEEDORES.....	17
15. NORMAS EH&S QUE DEBEN CUMPLIR TODOS LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.....	17
16. REVISIÓN DE ASPECTOS EH&S.....	18
17. TRABAJOS DE ALTO RIESGO.....	18
18. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	19
19. SUPERVISIÓN.....	19
20. ACCIONES CORRECTIVAS, INCIDENTES	19
21. AUDITORÍAS	20
22. GESTIÓN AMBIENTAL	20
23. SALUD EN EL TRABAJO – MEDICINA PREVENTIVA	20
23.1 Incapacidades	21
23.2 Actividades De Promoción Y Prevención.....	21

24. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS VALORACIÓN DE RIESGOS DETERMINACIÓN DE CONTROLES.	21
25.SEGURIDAD BASADA EN COMPORTAMIENTO	22
25.1 Identificación de actos y condiciones	22
26. SANCIONES	22
27. INFORMACIÓN BÁSICA	23
28. Referencias	23
29 ANEXOS	24
ANEXO 3. EH&S-AN-COL-06 ACTA DE RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE	Erro! Indicador não definido.

1. INTRODUCCIÓN

Para Cirion Technologies Colombia y sus dependencias es fundamental velar por la protección del medio ambiente, la salud y el bienestar de sus empleados y contratistas. Con el fin de controlar los riesgos inherentes a la realización de diversas labores solicitadas por las diferentes áreas de Cirion Technologies y contratadas con terceros, se presenta el siguiente **MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE -CONTRATISTAS Y PROVEEDORES**, el cual tiene como propósito garantizar a los trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.

2. OBJETIVOS

- Describir de forma general los procedimientos más relevantes que se deben aplicar para facilitar la clasificación, selección, evaluación, contratación y seguimiento de los contratistas de Cirion Colombia en Medio Ambiente, Salud en el Trabajo y Seguridad Industrial (EH&S).
- Brindar directrices y establecer una herramienta de Seguridad y Salud en el Trabajo que permita a los contratistas, subcontratistas prestar un servicio dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y aplicando estándares que promuevan la salud, la seguridad y el bienestar de las personas, así como la continuidad del negocio y el cuidado del ambiente.
- Establecer las normas de seguridad que debe seguir el contratista durante la prestación de servicios para o a nombre de la organización y sus clientes.

3. ALCANCE

El presente manual enmarca todos los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo implementados por Cirion Technologies Colombia, es de obligatorio cumplimiento y aplica para todo tipo de contratistas o subcontratistas que realicen labores en las diferentes áreas de la organización.

4. DEFINICIONES

4.1 Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener "evidencias de auditoría" y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los "criterios de auditoría" del sistema de gestión fijado por la organización.

4.2 CCI: Contratistas de Critical Infraestructura.

4.3 Certificación para trabajo seguro en alturas: Certificación que se obtiene mediante el certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas o mediante el certificado en dicha competencia laboral.

4.4 Competencia: Idoneidad para conocer o solucionar un asunto derivado de la formación, entrenamiento y experiencia de cada individuo.

4.5 Contratista: Llamado proveedor es la persona natural o jurídica contratada por Cirion para ejecutar una determinada obra o labor, o proveer servicios de acuerdo con los requerimientos y

especificaciones acordadas en un contrato u orden de compra y de acuerdo con las normas de contratación vigentes en la legislación colombiana.

4.6 Coordinador de trabajo en alturas: Trabajador designado por el empleador capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, que tiene su autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros.

4.7 Delimitación del área: medida de prevención que tiene por objeto limitar el área o zona de peligro de caída del trabajador y prevenir el acercamiento de este a la zona de caída. Se hará mediante cuerdas, cables, vallas, cadenas, cintas, reatas, bandas, conos, balizas o banderas, de cualquier tipo de material, de color amarillo y negro combinados, si son permanentes y, naranja y blancos combinados, si son temporales.

4.8 EAIM: Empresa de Asistencia en Instalaciones y Mantenimiento.

4.9 EPP: Elementos de Protección Personal.

4.10 EPCC: Equipo de Protección Contra Caídas.

4.11 FSO: Field Service Operations.

4.12 EH&S: Por sus siglas en inglés Environment Health & Safety. Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente.

4.13 Idoneidad: Condiciones necesarias para desempeñar una función.

4.14 Novedad: Se entiende por novedad el ingreso de personal nuevo, el retiro de personal activo o cualquier cambio significativo en la información suministrada de la persona.

4.15 PAEMED: También llamado MEDEVAC. Plan de atención y evacuación médica.

4.16 Procedimiento: forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

4.17 SG-SST: Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo

4.18 Tarea crítica: todos los trabajos a realizarse en Cirion o sus clientes que involucren actividades con trabajo en alturas, en espacio confinado, con riesgo eléctrico, trabajos en caliente en áreas que puedan ser fuente de ignición a combustibles (soldadura, oxicorte, u otras que incluyan llamas abiertas o que generen chispas).

4.19 Trabajo en alturas: toda labor o desplazamiento que se realice a 2,00 metros o más sobre un nivel inferior.

4.20 Proveedor: Una organización o persona que suministra un producto, no se requiere contrato.

5. REQUISITOS NORMATIVOS Y LEGALES APLICABLES

El presente manual da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 en especial Artículo 2.2.4.6.27. Adquisiciones (...) *“El empleador debe establecer y mantener un procedimiento con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa” (...).*

De la misma manera, da alcance al Artículo 2.2.4.6.28 Contratación y a los requisitos establecidos en la Guía del Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas RUC®.

6. POLITICAS ORGANIZACIONALES

En Cirion technologies se tiene el compromiso de velar por la seguridad, la salud de todas las partes interesadas, la conservación del medio ambiente, la calidad de los servicios prestados, la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas de los trabajadores independientemente de su modo de contratación, Así mismo, la organización cuenta con un amplio compromiso hacia la prevención de actividades ilícitas, el cumplimiento de la normatividad en materia de protección de datos, la seguridad de la cadena de abastecimiento y la seguridad de la información. Este compromiso se encuentra establecido en las Políticas documentadas y aprobadas por la Gerencia General y es responsabilidad de Cirion Technologies., socializarlas y divulgarlas a los proveedores y contratistas, quienes deben asegurar su obligatorio cumplimiento.

EH&S-PO-01 Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente

EH&S-PO-02 Política de Alcohol, Tabaquismo y Sustancias Psicoactivas.

PDP-C-S-1 Política Corporativa De Protección De Datos Personales

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S. procesa los datos personales de una manera justa y legal y garantiza la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación. Le informamos que los datos de carácter personal por usted suministrados, serán tratados conforme a lo previsto en la política de tratamiento de datos de Cirion que se encuentra en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, sus decretos reglamentarios y aquellas que la modifiquen o complementen, y serán incluidos en un fichero inscrito en el Registro Nacional de Bases de Datos cuyo responsable es CIRION TECHNOLOGIES Sus datos podrán ser procesados o transferidos hacia y desde las jurisdicciones donde operen Cirion y/o cualquiera de sus filiales, subsidiarias o clientes, así como también podrán ser almacenados en servidores locales y/o extranjeros. La finalidad de la recolección y almacenamiento de estos será la gestión comercial y administrativa, remitirle información respecto de los productos y servicios ofrecidos por esta empresa.

En constancia de lo anterior se deberá firmar el ANEXO 4. CARTA DE AUTORIZACION DATOS PERSONALES PROVEEDORES, cuando un cliente solicita datos personales de los colaboradores. Por otro lado, se deberá firmar el ANEXO 5. CARTA DE AUTORIZACION DATOS PERSONALES COLABORADORES, cuando un cliente solicita datos personales del personal de un proveedor.

8. RESPONSABILIDADES CIRION

- Dar a conocer la Política del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo a los contratistas y sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo subcontratistas. El presente Manual se comunicará por medio de correo electrónico, página web de la organización y durante el proceso de inducción y reinducción a proveedores y contratistas, que debe realizar anualmente el área de EH&S
- Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

- Realizar actividades de prevención y promoción, así como permitir la participación en las capacitaciones en aspectos de seguridad y salud en el trabajo durante la prestación del servicio a los proveedores y contratistas.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Adoptar medidas efectivas para identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles para prevenir daños en la salud de los contratistas y terceros, así como en los equipos e instalaciones de la compañía.
- Garantizar el recurso humano idóneo en materia de seguridad y salud en el trabajo, para la selección, evaluación y acompañamiento a la ejecución de los contratos.
- Verificar a través del área de EH&S el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud del servicio contratado.

9. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Cuando se realiza la invitación formal a cotizar, el requirente debe anexar el documento EH&S-MA- COL-01 Manual de Gestión EH&S para contratistas, donde se describen todos los requerimientos que se deben cumplir según el nivel de contratista a donde pertenezca.

Los requerimientos de EH&S establecen las condiciones de seguridad, salud en el trabajo y ambiente que deben cumplir los proveedores de Cirion.

El esquema para avanzar en la negociación por parte del proponente es el siguiente:

Cada contratista deberá asegurar el mínimo requerido, mediante el diligenciamiento y adjunto de los requerimientos del formato EH&S-FO-COL-04 Prerrequisitos EH&S para contratistas, en el cual se establece:

PUNTAJE	CRITERIO DE CALIFICACION
>= de 85%	Aceptable (puntaje obtenido es mayor al 85%). Continúa en el proceso.
<84%>=61%	Moderadamente aceptable (puntaje obtenido está entre el 84 y 61%). Continúa en el proceso condicionado, debe presentar plan de acción.
<=de 60%	Critico (Puntaje obtenido es menor al 60%). No continúa en el proceso.

Tabla 1. Criterios de evaluación.

Esta valoración inicial que se realiza de parte del proveedor y del equipo EH&S Cirion es para todo tipo de proponente (EAIM's – servicios por demandas – proyectos especiales incluidos OIL & GAS). Todo proponente por debajo del 60% del cumplimiento **no avanzara en el proceso comercial con la compañía.**

Los proponentes deberán leer y garantizar el cumplimiento de las exigencias establecidas en el manual de gestión EHS para contratistas EHS-MA-COL-01.

Para todos los contratistas, se hace la verificación mediante revisión de evidencias adjuntas:

Identificación de Requisitos EH&S	Etapa de la Actividad para la Entrega
<p style="text-align: center;">A Antes</p>	<p>Se deben entregar a Cirion Technologies por parte del contratista, en la etapa precontractual, es decir, Antes de dar inicio al contrato. La responsabilidad de esta etapa es compartida con el proceso de Compras y el proceso solicitante del producto o servicio, quien garantiza la documentación que se recopila Antes de la contratación y representan el insumo para determinar la selección inicial del proveedor o contratista.</p>
<p style="text-align: center;">D Durante</p>	<p>Se debe entregar la información a Cirion Technologies durante la ejecución del contrato. La responsabilidad de recibir y custodiar los soportes de la información es del proceso solicitante del producto o servicio contratado.</p>
<p style="text-align: center;">F Finalizado</p>	<p>Se debe entregar la información a Cirion Technologies cuando se realice la entrega final de la actividad ya sea a través de acta o producto plenamente aceptado por el solicitante. (Si aplica). La responsabilidad de custodiar la información entregada por el proveedor o contratista será del proceso solicitante.</p>

Tabla 2. Etapas para la entrega de documentos

La información certificada por los contratistas Antes, Durante o al Final del servicio o suministro, será verificada por el proceso de Compras y EH&S (este último verifica la información técnica relacionada con aspectos del Sistema de gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente); de encontrarse algún hallazgo frente a los requisitos solicitados, se informará al contratista con el fin de que éste tome las medidas correctivas necesarias e implemente los planes de acción. En caso de faltas graves se podrán ejecutar pólizas de garantía, calidad, cumplimiento, responsabilidad (cuando aplique), o se inhabilitará para poder volver a ejecutar contratos con la compañía.

10. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

Se debe asegurar por parte del contratista todos los recursos de tipo:

- Humano
- Tecnológico
- Logístico
- Económico

Que garanticen el cumplimiento oportuno de la legislación vigente, plan de EH&S y otros necesarios para el desarrollo de las actividades del contrato. Así mismo se garantizarán los recursos que sean necesarios para el cierre de las acciones que por desviaciones se generen de cualquiera de las fuentes posibles, inspecciones en campo, documentales, de auditoría, evaluaciones, etc.

11. CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y ESTANDARES MINIMOS DE ACUERDO CON EL RIESGO DE LAS ACTIVIDADES.

Con el fin asegurar la gestión y el tratamiento del riesgo cirion technologies ha definido unos estándares mínimos recopilando requisitos legales e instrumentos para la identificación de peligros, condiciones inseguras y tratamiento del riesgo, que son de obligatoria aplicación por parte de los contratistas durante el desarrollo de las actividades del objeto del contrato.

Partiendo del principio de que el contratista debe desarrollar de forma independiente y autónoma sus actividades, estos estándares deben ser desarrollados y aplicados por el contratista, con personal competente, procedimientos y formatos propios. Cirion Technologies verificará durante el desarrollo de las actividades que estos sean adecuados y pertinentes para el tratamiento de los riesgos propios de cada contrato.

Clase	Descripción
<p align="center">Contratistas Nivel 3 de Alto Riesgo</p>	<p>Aquellos contratistas con actividades relacionadas con las siguientes tareas críticas: trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados, trabajos en caliente (soldadura, oxicorte, pulidora), izaje de cargas, excavaciones profundas, trabajos con sustancias químicas, trabajo en instalaciones que compartan redes energizadas de media y alta tensión. Se incluye contratistas de suministro o alquiler de operación de maquinaria amarilla, con la capacidad de generar accidentes de trabajo leves, graves o mortales.</p>
<p align="center">Contratistas Nivel 2 de Riesgo Medio</p>	<p>Actividades que no relacionan las tareas críticas definidas en el ítem anterior pero que involucran el manejo de equipos y herramientas manuales eléctricas, hidráulicas y neumáticas o con la capacidad de generar accidentes de trabajo leves o graves. disposición de residuos peligrosos y especiales, fumigación, desinfección y control de roedores, servicios de mantenimientos locativos (cuando no requiera trabajo en alturas) y actividades eléctricas de baja tensión. Suministro de alquiler de vehículos y maquinaria de carga.</p>
<p align="center">Contratistas Nivel 1 de Riesgo Bajo</p>	<p>Actividades que no involucran la operación de equipos o vehículos. Se incluye actividades de aseo a instalaciones locativas, servicios de salud, servicios de calibración o ensayos, recarga y mantenimiento de extintores, consultores técnicos, instructores, auditores y revisores.</p>

El Contratista entrega al proceso de Compras o al proceso solicitante o a su interlocutor antes del inicio del contrato u ejecución de la orden de compra, la documentación en medio magnético, para su revisión y aprobación por parte del Proceso EH&S; esta aprobación soporta la existencia de los estándares que le apliquen.

Estos estándares no reemplazan la obligación que tiene el contratista de cumplir con los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo, y Ambiente correspondientes.

11.1 Contratistas de Nivel 1.

Son empresas que se identifican porque tienen contrato con Cirion y hacen actividades periódicamente para Cirion o a nombre de él, sus actividades las desarrollan en instalaciones de Cirion o en instalaciones de sus clientes, son empresas que se identifican por los siguientes requisitos:

- Actividades no enfocadas al Core de negocio y/o actividad administrativa.
- No tareas de alto riesgo.
- Sus actividades las desarrollan en instalaciones de Cirion y en sus clientes.
- Informe de Gestión para contratistas permanentes en sitio – Trimestralmente
- Para solicitud de ingreso se debe enviar correo electrónico al área encargada relacionando el listado del personal para tramitar la solicitud de ingreso.
- Actividades que no involucran la operación de equipos o vehículos. Se incluye servicios de salud, servicios de calibración o ensayos, recarga y mantenimiento de extintores, consultores técnicos, instructores, auditores y revisores.

A estos contratistas se les hacen exigencias básicas legales de acuerdo con la normativa vigente en términos de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de la actividad contratada.

(Resolución 0312 del 2019). Si el contrato es superior a 6 meses deberán presentar indicadores básicos mes a mes y se hará seguimiento.

Requisitos contratistas nivel 1

REQUISITO		SOPORTE
1	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Presentar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente.
2	Conformación del COPASST	Presentar soporte de conformación del COPASST.
3	Comité de convivencia laboral	Presentar soporte de conformación del comité de convivencia.
4	Programa de capacitación el cual incluya Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención pyp	Documento que contenga Plan Capacitación, inducción y reinducción.
5	Matriz legal	Soporte de matriz con la Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y es aplicada
6	Evaluaciones Médicas Ocupacionales	Soporte de evaluaciones medicas realizadas al personal, (ingreso y periódico).
7	Reporte de los accidentes de trabajo y Enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	Documento soporte de indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral,
8	Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos	Solicitar matriz con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL – acta de visita ARL.
9	Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas
10	Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	Soporte de entrega de epp a trabajadores.
11	Disposición de residuos	Garantizar la clasificación y disposición adecuada de los residuos generados.

Para personas Naturales, se aplicarán los siguientes requisitos.

REQUISITO		SOPORTE
1	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Presentar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente.
2	Evaluaciones Medicas Ocupacionales	Soporte de evaluaciones medicas realizadas al personal, (ingreso y periódico).
3	Certificaciones profesionales que acrediten su idoneidad	Soporte de las Certificaciones profesionales que acrediten su idoneidad para la labor contratada. (Cuando aplique)

11.2 Contratistas de Nivel 2.

Son empresas que se identifican porque tienen contrato con Cirion y hacen actividades periódicamente para o a nombre de Cirion, sus actividades las desarrollan en instalaciones de Cirion o en instalaciones de sus clientes

- Contrato 1-3 años
- Contrato depende de la actividad a realizar.
- Contratistas permanentes y esporádicos.
- Realizan actividades de alto riesgo (una o más actividades)
- Informe de Gestión contratistas – Trimestralmente (si el contrato es menor a 6 meses).
- Para solicitud de ingreso se debe enviar correo electrónico al área encargada relacionando el listado del personal para tramitar solicitud de ingreso.

Nota: Sí el contrato es superior a 6 meses deberán presentar plan EH&S acorde a la naturaleza de sus actividades, el cual será aprobado al inicio de la ejecución de las actividades por el área EH&S Cirion y se hará seguimiento mes a mes. (gestionara informe de actividades mensualmente). El Contrato por un periodo de tiempo no mayor a un año deben enviar un informe trimestralmente de sus actividades definido en el formato de Cirion. A estos contratistas se les hacen exigencias básicas legales de acuerdo con la normativa vigente en términos de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de la actividad contratada. (Resolución 0312 del 2019).

Requisitos nivel 2

REQUISITO		SOPORTE
1	Afiliación Al Sistema De Seguridad Social Integral	Presentar Documento Soporte De Afiliación Y Del Pago Correspondiente
2	Conformación Del COPASST	Presentar Soporte De Conformación Del COPASST.
3	Comité De Convivencia Laboral	Presentar Soporte De Conformación Del Comité De Convivencia.
4	Programa De Capacitación El Cual Incluya Inducción Y Reinducción En Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST, Actividades De Promoción Y Prevención PyP.	Documento Que Contenga Plan Capacitación, Inducción Y Reinducción.
5	Matriz Legal	Soporte De Matriz Con La Normativa Nacional Vigente Y Aplicable En Materia De Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Es Aplicada
6	Evaluaciones Médicas Ocupacionales	Soporte De Evaluaciones Medicas Realizadas Al Personal, (Ingreso Y Periódico).
7	Reporte De Los Accidentes De Trabajo Y Enfermedad Laboral A La ARL, EPS Y Dirección Territorial Del Ministerio De Trabajo.	Documento Soporte De Indicadores De Accidentalidad Y Ausentismo Laboral,
8	Identificación De Peligros; Evaluación Y Valoración De Riesgos	Solicitar Matriz Con La Identificación De Peligros; Evaluación Y Valoración De Los Riesgos. Constancia De Acompañamiento De La ARL – Acta De Visita ARL.
9	Medidas De Prevención Y Control Frente A Peligros/Riesgos Identificados	Solicitar Documento Soporte Con Acciones Ejecutadas
10	Entrega De Elementos De Protección Persona EPP, Se Verifica Con Contratistas Y Subcontratistas	Soporte De Entrega De Epp A Trabajadores.
11	Disposición De Residuos	Garantizar La Clasificación Y Disposición Adecuada De Los Residuos Generados. (Cuando Aplique)
12	Plan Anual De Trabajo	Solicitar Documento Que Contenga Plan Anual De Trabajo.

13	ATS Y Permisos De Trabajo, Procedimientos.	Tareas De Alto Riesgo Presentar Identificación De Peligros, Análisis De Riesgos Y Permiso De Trabajo.
14	Equipos Y Herramientas	Listas Preoperacionales De Los Equipos Y Herramientas Críticas A Utilizar (Si Aplica).
15	Acompañamiento HSE	Acompañamiento HSE A Cargo Del Contratista.
16	Plan De Prevención, Preparación Y Respuesta Ante Emergencias	Plan De Prevención, Preparación Y Respuesta Ante Emergencias Y Constatar Evidencias De Su Divulgación.
17	Programa De Disposición De Residuos, Solidos O Peligrosos	Presentar Programa De Gestión Ambiental. (Cuando Aplique)

11.3 Contratistas de Nivel 3.

Son empresas que tienen contrato con Cirion, hacen actividades permanentes para o a nombre de Cirion, ya sea en sus propias instalaciones, instalaciones de Cirion, sus clientes o la vía pública.

- Contrato 1-3 años
- Contratistas permanentes y esporádicos.
- Tareas de alto riesgo. (más de dos (2) tareas).
- Empresa de Asistencia en Instalaciones y Mantenimiento (Eaim) y/o contratistas de obras civil.
- Informes EHS mensuales.
- Evaluaciones de gestión EHS mensual.

A estas contratistas se les hacen exigencias básicas legales de acuerdo con la normativa vigente en términos de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de la actividad contratada. (Res. 0312 del 2019)

Si el contrato es superior a 6 meses deberán presentar plan EH&S acorde a la naturaleza de sus actividades, el cual será aprobado al inicio de la ejecución de las actividades por el área EH&S Cirion y se hará seguimiento mes a mes. (gestionara informe de actividades mensualmente).

Requisitos contratistas nivel 3

REQUISITO		SOPORTE
1	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Presentar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente
2	Conformación del COPASST	Presentar soporte de conformación del COPASST.
3	Comité de convivencia laboral	Presentar soporte de conformación del comité de convivencia.
4	Programa de capacitación el cual incluya Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención pyp	Documento que contenga Plan Capacitación, inducción y reinducción.
5	Matriz legal	Soporte de matriz con la Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y es aplicada
6	Evaluaciones Médicas Ocupacionales	Soporte de evaluaciones medicas realizadas al personal, (ingreso y periódico).
7	Reporte de los accidentes de trabajo y Enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	Documento soporte de indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral,

8	Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos	Solicitar matriz con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL – acta de visita ARL.
9	Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas
10	Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	Soporte de entrega de epp a trabajadores.
11	Disposición de residuos	Garantizar la clasificación y disposición adecuada de los residuos generados. (Cuando aplique)
12	Plan Anual de Trabajo	Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo.
13	ATS y Permisos de trabajo, Procedimientos.	Tareas de alto riesgo presentar Identificación de Peligros, Análisis de Riesgos y Permiso de Trabajo.
14	Equipos y Herramientas	Listas preoperacionales de los equipos y herramientas críticas a utilizar (Si aplica).
15	Acompañamiento HSE	Acompañamiento HSE a cargo del contratista.
16	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación.
17	Programa de disposición de residuos, sólidos o peligrosos.	Presentar Programa de gestión ambiental. (Cuando aplique)

11.4 Proyectos o Servicios Vinculados con Contratos del Sector Hidrocarburos

El Contratista tiene la responsabilidad de asistir a la reunión de inicio del contrato convocada por Cirion Technologies, en la cual se realizará el acta de inicio. En esta reunión se definen los requerimientos específicos en materia HSE para el desarrollo del contrato con base en el anexo EH&S-AN-COL-07. Aplica para todos los contratos de proveedores y contratistas independiente del nivel de riesgo, este documento no exime del cumplimiento de las obligaciones legales.

REQUISITO		SOPORTE
1	Programa de PPCC	Documento soporte del programa de protección contra caídas
2	Programa de espacios confinados	Documento soporte del programa de trabajo en espacios confinados
3	Programa de riesgo eléctrico	Documento soporte del programa de trabajo con riesgo eléctrico.
4	Programa de prevención y control del uso de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco	Documento soporte del programa de prevención y control del uso de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco
5	Programa de mantenimiento para todos los equipos y herramientas	Documento soporte del programa de mantenimiento de equipos y herramientas.
6	Programa de capacitación el cual incluya Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Documento soporte del programa de capacitación.
7	Personal con la formación y experiencia general y específica según las requeridas por el cliente final	Documento soporte de certificados de competencias del personal.
8	Personal certificado como trabajador autorizado 32 horas, de acuerdo con lineamientos de la resolución 4272 de 2021	Documento soporte de certificados de competencias del personal.
9	Personal certificado con entrenamiento en sistema comando de incidentes, con una intensidad mínima de 8 horas / o según aplique requerimientos del cliente, primeros auxilios avanzados o atención prehospitalaria o soporte básico de vida o soporte vital avanzado, formación de rescate en alturas o con cuerdas	Documento soporte de certificados de competencias del personal con entrenamiento en sistema comando de incidentes, con una intensidad mínima de 8 horas / o según aplique requerimientos del cliente, primeros auxilios avanzados o atención prehospitalaria o soporte básico de vida o soporte vital avanzado, formación de rescate en alturas o con cuerdas

10	Personal capacitado y entrenado para realizar trabajos en espacios confinados, según lo establecido en la Resolución 0491 de 2020	Documento soporte de certificados de competencias del personal para realizar trabajos en espacios confinados
11	Personal capacitado y entrenado para realizar trabajos en andamios	Documento soporte de certificados de competencias del personal para realizar trabajos en andamios
12	Personal capacitado y entrenado para operar grúa, certificado por la ONAC	Documento soporte de certificados de competencias del personal para operar grúa, certificado por la ONAC
13	Personal capacitado y entrenado como aparejador certificado por la ONAC	Documento soporte de certificados de competencias del personal como aparejador certificado por la ONAC
14	Plan de emergencias acorde con las áreas de influencia del contrato el cual debe contar con los componentes a nivel operativo, táctico y operativo	Documento soporte Plan de emergencias.
15	Personal con certificado CONTE de acuerdo con el alcance de la actividad (TE3, TE4, TE5, TE6) u otros que según la legislación colombiana estén vigente y lo faculte para este tipo de actividades	Documento soporte de certificados de competencias del personal certificado CONTE de acuerdo con el alcance de la actividad (TE3, TE4, TE5, TE6)

12. DOCUMENTOS DEL PERSONAL Y COMPETENCIAS

Los contratistas deben cumplir con los estándares de seguridad, las políticas corporativas y acogerse al cumplimiento de las competencias establecidas por Cirion Technologies para cada actividad. Se debe asegurar las competencias y calificación de todo el personal asociado al desarrollo del contrato y de acuerdo con el riesgo identificado, las cuales serán asumidas en su totalidad por el contratista.

Para garantizar la idoneidad y competencias requeridas para la prestación adecuada del servicio del objeto contractual, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

ROL	COMPETENCIA
Electricistas	Deberá presentar tarjeta CONTE de acuerdo con la especialidad. Cursos SAES y MASE de acuerdo con la solicitud del cliente.
Técnico trabajo en alturas -	Certificación de competencias para trabajo en alturas, según la resolución 4272 de 2021. <ul style="list-style-type: none"> Trabajador autorizado 32 horas. Reentrenamiento cada 18 meses
Coordinador trabajo en alturas	<ul style="list-style-type: none"> Certificación de la competencia de trabajos trabajador autorizado 32 horas. Según la resolución 4272 de 2021.
Rescatista	Entrenamiento en sistema comando de incidentes, con una intensidad mínima de 8 horas / o según aplique requerimientos del cliente. <ul style="list-style-type: none"> Certificación de la competencia Trabajador autorizado 32 horas. Formación en primeros auxilios avanzados o atención prehospitalaria o soporte básico de vida o soporte vital avanzado. Formación de rescate en alturas o con cuerdas.
ROL	COMPETENCIA
Espacios confinados	Los requeridos por la Resolución 0491 de 2020, u otros que la deroguen o modifiquen y de acuerdo con el rol de cada integrante
Andamiero	Acreditar la certificación de la norma de competencia laboral certificada por el SENA o ente certificador avalado por la ONAC o certificación internacional tanto en el armado, modificación y desarmado de andamios.
Operador de grúa	Curso de operador de grúa certificado por la ONAC
Operador de carga	Curso de aparejador certificado por la ONAC

Algunos roles deberán realizar y aprobar las evaluaciones que por parte de Cirion o el cliente final se realicen de acuerdo con el rol a ejecutar, adicionalmente, se debe tener en cuenta las siguientes prácticas que cuando apliquen, el contratista deberá asegurar la competencia de su personal.

12.1 DOCUMENTOS AVAL PERSONAL CONTRATISTA

Los documentos para el aval de los contratistas se relacionan a continuación, el contratista debe cargarlos en el espacio de la plataforma destinada para tal fin. Se garantizará la confidencialidad de la información bajo la ley de protección de datos.

VERIFICACION REQUISITOS EH&S CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES.			
TIPO DE CONTRATISTA/PROVEEDOR	No	REQUISITOS	APLICA
CONTRATISTAS NIVEL 1	1	Hoja de Vida	X
	2	Cedula de ciudadanía	X
	3	Aceptación tratamiento de datos personales.	X
	4	Soporte anual de inducciones EHS contratista y Cirion.	X
	5	Afiliación a seguridad social y constancias de pago mensual de aportes.	X
	6	Certificación de aptitud médica laboral expedido por médico ocupacional	X
CONTRATISTAS NIVEL2 y 3 (EAIMS)	1	Hoja de Vida	X
	2	Cedula de ciudadanía	X
	3	Aceptación tratamiento de datos personales.	X
	4	Soporte anual de inducciones EHS contratista y Cirion.	X
	5	Afiliación a seguridad social y constancias de pago mensual de aportes.	X
	6	Certificación de aptitud médica laboral expedido por médico ocupacional Si las personas realizan tareas críticas como, por ejemplo: trabajo en alturas, espacios confinados, etc., estos exámenes debe contemplar las pruebas específicas. Este documento debe ser renovado anualmente como mínimo.	X
	7	Certificado para trabajo en alturas, Reentrenamiento anual.	X
	8	Personal entrenado para rescate y primeros auxilios.	X
	9	Certificado de trabajo en Espacios confinados con reentrenamiento anual	X
	10	Capacitación específica en Riego eléctrico con reentrenamiento anual	X
	11	Matricula Profesional (ACIEM)	X
	12	Certificado de técnico (CONTE)	X
	13	Soportes de entrega de EPP	
	14	Carta autorización Datos personales	X
SUBCONTRATISTAS	0	Dependiendo del nivel y la actividad a si mismo se aplican los requisitos de los contratistas anteriormente numerados si la actividad no es esporadica. si la actividad es esporadica o puntual durante dias o semanas se requiere:	X
	1	Listado del personal.	X
	2	Soporte anual de inducciones EHS contratista y Cirion.	X
	3	Afiliación a seguridad social y constancias de pago mensual de aportes.	X
	4	Certificación de aptitud médica laboral expedido por médico ocupacional	X
	5	Certificaciones de trabajo ,Altura, Confinado, Conte cuando aplique en la labor.	
	6	Soporte de entrega de EPP.	
PROVEEDORES	1	Carta autorización Datos personales	X
	2	Listado del personal en formato ingreso EH&S-FO 78	X
	3	Afiliación a seguridad social y constancias de pago mensual de aportes.	X
	4	Soporte anual de inducciones EHS contratista.	X
VEHICULOS	1	Certificaciones de trabajo ,Altura, Confinado, Conte, cuando aplique en la labor.	
	2	Cedula del conductor.	X
	3	Planilla de seguridad social paga o afiliaciones.	X
	4	Licencia Conducción Nacional.	X
	5	Tarjeta de Propiedad del vehículo.	X
	6	Revisión Técnico Mecánica	X
MAQUINARIA Y EQUIPOS	1	SOAT	X
	2	Certificado como operador de equipos de izaje, carga , maquinaria amarilla, según corresponda para el tipo de equipo a operar.	X
	3	Cedula del operador.	X
	4	Planilla de seguridad social paga o afiliaciones.	X
	5	Licencia Conducción Nacional.	X
	6	Tarjeta de Propiedad	X
	7	Mantenimientos preventivos. Hoja de vida de maquinaria y/o Equipos.	X
	Revisión Técnico Mecánica (si aplica).	X	

13.SUBCONTRATACIÓN O CONSORCIOS:

El CONTRATISTA principal es el único responsable ante Cirion y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos de EH&S. Por lo anterior los requisitos y responsabilidades establecidos por Cirion, deben ser extendidos a los subcontratistas y su cumplimiento debe ser controlado por la contratista; sin embargo, si el subcontratista realiza tareas de alto riesgo; dícese Trabajo en alturas, Espacios confinados, Trabajo en riesgo eléctrico o en algún caso trabajo en caliente el contratista directo deberá solicitar al subcontratista el pago de aporte en seguridad social en donde se evidencie el riesgo prioritario.

El CONTRATISTA principal es el responsable por cualquier incumplimiento de EH&S de sus asociados y subcontratistas.

Cirion se reserva el derecho de solicitar las evidencias que considere pertinentes que estén relacionadas con el desempeño EH&S de los subcontratistas.

14. VISITANTES Y PROVEEDORES

El contratista garantizará que sus visitantes conozcan los lineamientos EH&S incluyendo los riesgos para su estadía en los lugares en el que este autorice su ingreso y será responsable de su supervisión y manejo y garantizara el cumplimiento de los procedimientos de respuesta a emergencia.

El contratista, debe asegurar que sus proveedores den cumplimiento a los lineamientos de tipo legal y propios en temas de EH&S, adicionalmente, que tengan el conocimiento de los riesgos a los que están expuestos en su actividad y los procedimientos de respuesta a emergencia.

15. NORMAS EH&S QUE DEBEN CUMPLIR TODOS LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

Todos los trabajadores de las empresas contratistas deben estar afiliados a:

- Empresa Promotora de Salud (EPS) elegida por el trabajador.
- Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) elegida por el Empleador.
- Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) elegida por el trabajador.
- Caja de Compensación Familiar –CCF- elegida por el Empleador

Deben presentar los aportes al Sistema General de Seguridad Social del mes inmediatamente anterior al inicio del contrato y mensualmente.

Igualmente deben presentar el listado del personal que ejecutará las actividades en nombre de Cirion Technologies, esto con el fin de verificar la afiliación y aportes al Sistema de Riesgos Laborales y verificar la rotación de personal. Cada vez que suceda rotación de personal, el contratista debe informar al responsable de la actividad de Cirion Technologies quien notificará al Área de EH&S con el fin de validar la información pertinente del nuevo trabajador.

En caso de trabajos de alto riesgo como trabajos en altura, trabajos en caliente, espacios confinados y manejo de diferentes fuentes de energía, el contratista debe realizar el permiso de trabajo determinar el análisis de trabajo seguro ATS que se debe aplicar en caso de que el trabajo sea no rutinario y contemple tareas catalogadas como de alto riesgo. Estos controles se realizarán de acuerdo con los procedimientos del contratista y deberá entregar una copia de estos, al

responsable EH&S Cirion para su revisión y aprobación.

Dotar a su personal con los elementos de protección personal –EPP- requeridos (cascos de seguridad, guantes, gafas de seguridad, protección auditiva, protección respiratoria, otros), equipos de protección contra caídas (arnés cuerpo entero, eslingas con absorbedor de choque, otros) y en general aquellos que de acuerdo con los peligros deban utilizar en aras de realizar un trabajo en forma segura y efectiva. Los equipos y herramientas de trabajo y los elementos de protección personal EPP- deben ser certificados conforme normas ANSI, NIOSH o ICONTEC.

Cada contratista es responsable de sus herramientas, equipos y demás elementos. Cirion no se responsabiliza por la pérdida y/o deterioro de estos.

Cumplir con el Código Sustantivo del Trabajo en cuanto a la contratación y remuneración del personal, el cual por ningún motivo puede ser menor de dieciocho (18) años ni devengar un salario inferior al mínimo legal vigente.

El Contratista deberá prever personal adicional para los reemplazos derivados de turnos de trabajo, vacaciones, domingos, festivos, incapacidades y otros eventos que se puedan presentar. El personal de reemplazo debe cumplir con los mismos requerimientos exigidos para el cargo original. Lashojas de vida de cada empleado serán revisadas y auditadas por Cirion technologies antes de la ejecución de los trabajos.

16. REVISIÓN DE ASPECTOS EH&S

Se hace seguimiento a aspectos de EH&S que puedan afectar la operación segura.

Protección contra caídas: Este es uno de los riesgos más críticos en las actividades que los contratistas desarrollan para Cirion, para realizar un adecuado control y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, Cirion realiza seguimiento al programa de protección contra caídas de cada contratista, con el fin de asegurar que la empresa ha establecido los controles establecidos por la legislación vigente y los implementa adecuadamente.

Otros riesgos prioritarios: Para realizar un adecuado control de los riesgos y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, Cirion hace seguimiento a la matriz de riesgos de los contratistas, verificando que los riesgos significativos de las actividades estén identificados y se hayan establecido e implementado los controles para los mismos.

17. TRABAJOS DE ALTO RIESGO

Se debe tener en cuenta el cumplimiento de los requisitos que por Ley se puedan generar para el desarrollo de las actividades por el riesgo que estas puedan contemplar, los recursos que el contratista debe tener disponibles para la ejecución segura de las actividades de acuerdo con su naturaleza, tipo, magnitud, peligro, riesgos e impactos ambientales deben ser asignados y mantenidos durante toda la vigencia del contrato en cada uno de los frentes de trabajo.

Para las actividades críticas, se debe considerar la presencia de un HSE que cumpla con el perfil establecido de acuerdo con el cliente y con el profesional que cumpla con la competencia de acuerdo con el alcance de la actividad, dentro de las actividades denominadas de alto riesgo se consideran:

- Trabajos en alturas.
- Trabajos de tipo eléctrico.

- Trabajos con excavaciones.
- Trabajos en espacios confinados.
- Manejo de izaje de cargas.
- Trabajos mecánicos.

También se consideran actividades de alto riesgo las siguientes, no son frecuentes en la actividad de Cirion, pero cuando se deban realizar, se tomarán las medidas de identificación de peligros, valoración y control de riesgos, sugeridas por el cliente, las legales reglamentarias y las propias de la organización:

- Trabajo con llama abierta o chispa
- Transporte cargas pesadas
- Transporte sustancias peligrosas

Todos los trabajos, deben desarrollarse bajo las buenas prácticas de EH&S y deben ser extensibles a cada punto de trabajo, así mismo, se debe garantizar la identificación de peligros y control de riesgos en los documentos definidos por cada cliente.

18. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Todo accidente con lesión producto de la prestación de los servicios, debe reportarse inmediatamente al encargado del Contratista o tercero, se debe diligenciar el formulario REPORTE DE ACCIDENTE O INCIDENTE DE TRABAJO CONTRATISTAS en las primeras 24 horas de ocurrencia del evento el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/hrh3LGLuSk>

El encargado de SST del contratista o tercero deberá realizar la investigación de accidentes y reportar al líder del proceso los resultados de la investigación, así como los planes de acciones correctivas dentro de 7 días calendario después del reporte preliminar a efecto de evitar reincidencias. El contratista o tercero deberá cumplir con todo lo establecido en la normatividad vigente en cuanto reporte, investigación y demás del accidente de trabajo de su personal.

La efectividad de las acciones correctivas y la ocurrencia de los accidentes e incidentes serán tomados en consideración para la evaluación de la calidad del contratista o tercero en cuestiones de Seguridad y Salud en el trabajo.

19. SUPERVISIÓN

El contratista o tercero se obliga a supervisar el desarrollo de las actividades que le fueron contratadas por Cirion Technologies con el fin de cumplir con los requisitos de seguridad, salud en el trabajo y ambiente. Cirion Technologies a través equipo EH&S podrá realizar inspecciones aleatorias al desarrollo de las actividades con el fin de validar que se cumplan con las condiciones de HSEQ. La supervisión será tomada en consideración para la evaluación de la calidad del contratista o tercero en cuestiones de EH&S.

El equipo de EH&S podrá suspender temporalmente las actividades en caso de evidenciar actos o condiciones inseguras en la realización de la actividad hasta que se subsanen. En caso de ser reiterativo, incumplir las normas establecidas por Cirion Technologies o presentar un alto riesgo o nivel de incumplimiento las actividades se podrán suspender de manera indefinida.

20. ACCIONES CORRECTIVAS, INCIDENTES

Cada vez que se identifique un incumplimiento de tipo contractual, el contratista debe enviar las acciones correctivas pertinentes para dar un adecuado tratamiento al hallazgo identificado con el

fin de dar solución y prevenir su recurrencia. Las acciones correctivas deben incluir análisis de causas, y plan de acción que identifique actividades a desarrollar, fecha de implementación, responsables de su ejecución y los recursos a utilizar. En el informe mensual se deben relacionar las acciones correctivas identificadas en el periodo y se deben adjuntar las evidencias de su implementación.

El origen de los hallazgos que genera acciones correctivas e incidentes (según ISO45001) pueden ser, auditorías, Inspecciones, revisión de aspectos EH&S, Reporte de actos y condiciones subestándar, Quejas realizadas por clientes internos y externos, entre otras.

Cada contratista debe documentar el hallazgo identificado de acuerdo con su procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

21. AUDITORÍAS

A cada contratista se le hacen una evaluación anual. Esta evaluación se puede hacer a través de auditorías de campo o de auditorías documentales.

Auditorías de campo: Se hace una visita a las oficinas principales del contratista para verificar en sitio el grado de desarrollo de su sistema de gestión EH&S. Esta visita contempla entrevistas con el responsable del área, la gerencia y algunos empleados.

Auditorías documentales: Estas consisten en visita de auditora certificada, quien verifica mediante evidencias y trazabilidad de la muestra tomada (las operaciones exclusivas de Cirion), la información suministrada y en caso de considerarlo necesario se solicitan aclaraciones o evidencias adicionales. Esta información es verificada cuando se ejecutan auditorías de campo.

22. GESTIÓN AMBIENTAL

Para realizar un adecuado control ambiental y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, Cirion hace seguimiento a la gestión ambiental de sus contratistas en las auditorías, las inspecciones y mensualmente en el informe EH&S.

El proveedor para los casos donde aplique debe establecer los controles operacionales tales como procedimientos documentados, instrucciones de trabajo, controles físicos, contratos o acuerdos con proveedores acorde con el tratamiento de los impactos ambientales identificados, para evitar o minimizar impactos ambientales en las actividades u operaciones. De igual forma debe tener un proceso de disposición de los residuos que genere durante su actividad y que requieran de un manejo especial. Este manejo debe estar acorde a lo establecido en la legislación ambiental vigente.

Para los eventos donde exista la posibilidad de derrame de algún producto utilizado durante la actividad el proveedor debe contar con un kit ambiental de para la atención de derrames acorde al producto manejado.

23. SALUD EN EL TRABAJO – MEDICINA PREVENTIVA

El bienestar y salud de los trabajadores es responsabilidad del contratista, todos y cada uno de los trabajadores asociados al desarrollo de las actividades del contrato, deben ser protegidos de los factores de riesgos que puedan afectar la salud, bienestar o calidad de vida de los trabajadores.

El contratista debe dar cumplimiento a la legislación colombiana en cuanto a los exámenes ocupacionales para el personal asignado al desarrollo del contrato, se debe garantizar que los exámenes ocupacionales estén respaldados por una matriz de exámenes ocupacionales de

acuerdo con el perfil, esta debe ser realizada por un médico con licencia en SST y esta matriz de exámenes ocupacionales debe ser de conocimiento de la IPS en la que se realicen los mismos.

Como resultado, se generará un certificado ocupacional que puede contener la aptitud para la ejecución de una actividad específica, por ejemplo, trabajo en alturas, y al que Cirion podrá tener acceso con fines de aseguramiento y auditorias propias y del cliente. Nunca Cirion pedirá historias clínicas, pero cada contratista debe solicitar a la IPS el certificado de confidencialidad de historias clínicas y debe estar disponible al momento de una revisión.

23.1 Incapacidades

Todas las incapacidades deben estar soportadas debidamente y acatadas por el contratista, se debe informar al área de EH&S según corresponda.

23.2 Actividades De Promoción Y Prevención.

Dando cumplimiento a la legislación colombiana, el contratista deberá implementar todas las acciones correspondientes a la prevención sobre el consumo y adicción de alcohol y sustancias psicoactivas y tabaquismo, Cirion en cualquier momento podrá pedir al contratista la toma de exámenes y pruebas de verificación de sustancias psicoactivas.

Teniendo en cuenta entre otros, el diagnóstico condiciones de salud, las lecciones aprendidas propias y de otras empresas, investigaciones de incidentes y accidentes, ejecutará actividades de:

- Vigilancia epidemiológica.
- Enfermedades endémicas.
- Autocuidado y hábitos saludables.
- Manejo de estrés y condiciones psicosociales.
- Pausas activas
- Aprovechamiento del tiempo

El contratista implementará un procedimiento que permita la actuación oportuna por golpe de calor en el que identifique plenamente las competencias del personal que atenderá la emergencia, la identificación de los factores que pueden generar un golpe de calor y los síntomas para la identificación y reacción oportuna.

24. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS VALORACIÓN DE RIESGOS DETERMINACIÓN DE CONTROLES.

Todas las actividades que se ejecuten por parte del contratista deben estar enfocadas en la prevención de los peligros.

Es obligación del contratista realizar y mantener una matriz de identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles solo para el contrato, debe estar trazada bajo la legislación vigente y alguna metodología que debe estar soportada en un procedimiento, adicionalmente se deben considerar la jerarquización de los controles para la prevención, mitigación o eliminación del riesgo.

Se debe actualizar anualmente y ante la ocurrencia de un incidente o accidente que tenga afectación de tipo leve, medio, grave, mortal o por eventos cuyos riesgos o controles no se hallan identificados.

Los procedimientos operativos, también debe considerar los peligros propios de la actividad de

forma tal que también se consideren los controles de tipo, preventivo, protector y reactivo.

Para la ejecución en campo se contará con un formato de análisis de riesgos periféricos en el que se registrarán las condiciones cambiantes y no identificadas en los ATS de las actividades y deberán ser informadas a las autoridades de cada estación y al área EH&S de Cirion.

25.SEGURIDAD BASADA EN COMPORTAMIENTO

La seguridad basada en comportamiento es un pilar para la ejecución de las actividades administrativas y operativas, se enmarca por la identificación de los riesgos asociados al entorno y ejecución de las actividades.

25.1 Identificación de actos y condiciones

Todo acto y condición que represente un peligro para las personas pueda generar afectación al medio ambiente o a la infraestructura debe ser identificado y valorado.

cuando se trate de un acto inseguro, se debe suspender la actividad y efectuar una conversación con la(s) persona(s) que lo esté generando, siempre de forma respetuosa y llevando a la(s) mismas a la reflexión de sus comportamientos y sus posibles consecuencias.

Cuando se trate de una condición insegura, se debe informar a la autoridad de área u operador sobre el hallazgo para acordar su acción de cierre antes de reportarlas formalmente en la plataforma.

25.2 Registro de actos y condiciones seguras.

Para el registro de actos y condiciones inseguras del cliente final se deberán cumplir las disposiciones de este, los registros se podrán hacer en físico o en los formulario y plataformas establecidas para este fin, se debe tener en cuenta que las cantidades a reportar sean las estipuladas por el cliente y su periodicidad también dependerán de él.

Así mismo, se deberán reportar en el forms o plataforma que Cirion establezca, para el análisis de los datos.

26. SANCIONES

En caso de no cumplirse con los requisitos definidos en el presente documento Cirion technologies podrá proceder teniendo en cuenta el derecho al debido proceso a ejecutar cualquiera de las siguientes sanciones:

- Suspender las actividades realizadas por el contratista hasta que cumpla a cabalidad los requisitos.
- Si el incumplimiento persiste, se dará por terminada la Orden de Compra o Contrato sobre el que existe el incumplimiento sin que haya lugar a indemnizaciones, así como también cualquier vínculo contractual vigente.
- Cirion technologies se reservará el derecho de contratar cuando el Contratista no cumple con los planes de mejora solicitados y que se han establecido con el objetivo de mejorar su desempeño.
- Cirion technologies hará extensivas las mismas multas y sanciones establecidas con su cliente, cuando aplique.

- El contratista asumirá las sanciones legales impuestas por cualquier infracción a las normas en Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, contenidas en la legislación colombiana, en las cláusulas del presente manual y en los documentos contractuales. Adicionalmente, si la infracción no fuere corregida inmediatamente, Cirion technologies, se reserva el derecho de imponer los apremios estipulados o suspender el contrato hasta que dicha infracción sea corregida, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión. En caso de reincidencia Cirion technologies podrá dar por terminado el contrato unilateralmente, sin lugar a indemnización alguna.

27. INFORMACIÓN BÁSICA

Este documento presenta información básica para el manejo de EH&S de los contratistas. En él se hace referencia a otros documentos que son fundamentales para el soporte de este sistema.

El área de EH&S es el responsable de revisar, actualizar, mantener y controlar lo establecido en este documento y reporta a la gerencia el estado y efectividad de la implementación.

Puntos importantes que se tiene en cuenta para la administración de este manual:

- Este material es de uso exclusivo de Cirion y las copias son de distribución controlada al interior de la compañía.
- El área de EH&S es el responsable de autorizar la distribución de copias a personas o entidades externas a la organización. El documento es revisado y/o actualizado cada vez que sea necesario y por lo menos una vez al año.
- Los cambios se registran y describen en tabla modificaciones.
- Las versiones desactualizadas se recogen y se entregan nuevas copias controladas con los cambios.

NOTA: Los contratistas deben dar cumplimiento a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y a las actualizaciones, modificación, sustitución o derogación de normatividad legal colombiana.

Las normas aquí descritas, se aplican a todos los contratistas que desarrollen actividades de instalación, mudanza, desinstalación, relevamiento, estudios técnicos, soporte técnico, así como de mantenimientos locativos, mantenimiento preventivo y correctivo sobre las soluciones de telecomunicaciones o instalaciones de la organización, sus clientes o terceros a nombre de la Organización.

28. Referencias

Para la elaboración de este documento

- Iso 14001:2015
- Iso 45001:2018
- Res 0312 de 2019.
- Decreto 1072 de 2015

29 ANEXOS

ANEXO 1. EH&S-FO-COL-04-PRÉ-REQUISITOS EH&S PARA CONTRATISTAS RFP

ANEXO 2. EH&S-AN-COL-07 ANEXO SECTOR HIDROCARBUROS

ANEXO 3. EH&S-FO-COL-06-ACTA DE RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN EH&S-MA-COL-01
MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE.

ANEXO 4. CARTA DE AUTORIZACION DATOS PERSONALES PROVEEDORES

ANEXO 5. CARTA DE AUTORIZACION DATOS PERSONALES COLABORADORES

ANEXO 6. EH&S-FO-COL-05- INFORME DE GESTION EH&S EAIMS

ANEXO 7 EH&S-FO-COL-08 INFORME DE GESTION EH&S TRIMESTRAL.